



Gobierno
del Chubut

Secretaría de
Trabajo

ACTA

---En la ciudad de Rawson, a los 06 días del mes de Junio de 2024, siendo las 14:00 horas, en instalaciones del Ministerio de Educación, encontrándose presentes por la representación gubernamental por Ministerio de Gobierno el Subsecretario de Gobierno Sr. Cristian BORK, el Señor Ministro de Educación Prof. José Luis PUNTA y por el Ministerio de Economía el Sr Subsecretario de Gestión Presupuestaria Sr. Carlos TAPIA, el Secretario de Trabajo, Señor Nicolás ZARATE y la Subsecretaria de Trabajo, Doctora Caren LLOYD; por el sector gremial por el Sindicato SITRAED se presenta el Señor Guillermo SPINA y Silvina ALMIRON; por el Sindicato UDA Natalia PUEYO y Marta SANCHEZ; por el Sindicato AMET representado por Rodrigo BLANCO y Ruben LUFFI; por el Sindicato ATE representado por Veronica ROSALES Roberto CABEDA, Jose Martin ALANIS, Daniel GONZALEZ, y el Sindicato UPCN es representado por su Secretario General Chistian SALAZAR y Paola ETCHEVERRY, por SADOP Mónica BALMACEDA, por la ATECH Daniel MURPHY Laura FUCHS, y Juan VILLAFANE que tramitan por las actuaciones administrativas "Gobierno del Chubut c/Gremios s/reunión paritaria salarial respecto de los trabajadores del Ministerio de Educación" Expediente N° 100/2024 STR.-----

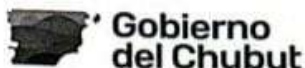
---Abierto el acto, toma la palabra el Sr. Secretario de Trabajo y da iniciada la paritaria salarial del día de la fecha dándole la bienvenida a las partes agradeciendo la participación de todos y celebrando el dialogo.-----

---Toma la palabra el Ministro de Educación le da la bienvenida a las partes y manifiesta que siendo una paritaria salarial siempre se le ha dado lugar a debatir todas las cuestiones que cualquiera desee expresar, evaluando diferentes alternativas, sugerencias y propuestas.-

---Toma la ATECH y manifiesta Ratificamos el reclamo salarial presentado en el mes de Mayo que detallamos a continuación: La ATECH exige al Sr. Gobernador el cumplimiento de su compromiso de campaña de RECOMPONER EL SALARIO DOCENTE. Reclamamos: • La ATECH mantiene la exigencia de "un salario igual a la canasta básica", hoy en \$ 828 mil. Respetando toda la escala y estructura de la pirámide salarial, reclamamos que el salario de JUNIO para quien se inicia no sea menor a \$550 mil de bolsillo POR CARGO O EQUIVALENCIA EN HC. • La propuesta mensual no deberá ser inferior a la suma del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de cada mes más un 15%, a fin de recuperar el poder adquisitivo. • La reincorporación del ítem Ubicación Geográfica como un porcentaje del básico, conforme a nuestros reclamos anteriores. • Incremento de los recursos materiales para compensar el ítem de conectividad. • La recuperación de nuestros ingresos debe respetar la estructura salarial actual y podría llevarse a cabo mediante la modificación de los porcentajes de diferentes ítems (básico, nomenclador, antigüedad, zona patagónica), siempre asegurando que el mayor incremento se refleje en el básico para mantener la equidad en toda la carrera docente.-

1
CABEDA Roberto
Secretario General
A.T.E. Seccional Pto. Madryn
ROSALLES VERÓNICA
SECRETARIO GENERAL
ATE SECCIONAL COM. RIV.

MINISTERIO DE ECONOMÍA



Gobierno
del Chubut

Secretaría de
Trabajo

---Toma la palabra AMET y manifiestan que consideran necesario un incremento al básico respetando las jerarquías, reiteramos y solicitamos que para poder ver una recomposición tiene que ser por sobre el índice o costo de vida. -----

Como se liquidan los ítems zona y recursos materiales se liquidan sobre el básico testigo y no sobre el básico de cada agente. Solicitamos que sea sobre el básico dé cada agente.

Sobre el ítem recursos materiales y profesionalidad hoy tienen un tope por agente de hasta dos cargos y solicitamos que se liquide sobre la totalidad de la carga del agente, eliminando ese tope.

Respecto al ítem responsabilidad jerárquica que se actualicen los valores, que se porcentualice al básico y que se incluyan a los secretarios en ese adicional.

Hay que trabajar la carrera docente de los secretarios de ambos niveles.

Toma la palabra el ministro de educación y manifiesta que la paritaria pasada le consultaron por el expediente donde tramitaba la reglamentación de la ley de profesionalidad y comentó que había girado la propuesta en expediente a economía y que luego iba a ser consultado para poder reglamentar la y a los acuerdos para que ustedes pudieran hacer sus aportes. La semana próxima voy a convocar los secretarios generales de los gremios para hacer las sugerencias y las adecuaciones para hacer los cambios y aportes que ustedes sugieran.

---Toma la palabra SADOP y manifiesta que siempre se marco el desacuerdo con esta ley de profesionalidad docente porque atenta a contra la libertad. Por lo menos escuchar las situaciones que están pasando, creemos que sería más prolijo de que ya que esta reglamentación si que necesita de nuestra mirada y nuestro aporte. Es muy engorroso y está muy lejos de equiparar un garantizado y que sea justo lo que se está percibiendo. Ver como se está implementando este garantizado que es bochornoso.

---Toma la palabra UDA y manifiesta Toma la palabra la UDA y manifiesta que:

- El 29/04 el Gobernador destacó en conferencia de prensa, "que la bomba financiera hoy está desactivada".
- Los docentes hemos colaborado llevando gran peso del ajuste realizado.
- Nuestro salario de bolsillo de enero '24 (\$ 224.667), estaba a \$ 27.974 de la línea de indigencia chubutense determinada por el "Observatorio de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.P.S.J.B." (\$ 252.641), mientras que, en abril, estuvo a \$ 68.387 (\$ 324.438 contra \$ 392.825). En conclusión, estamos en peor situación ahora que en enero.
- Mientras en abril '24 el IPC Nacional fue de 8,80% y el Patagónico de 8,50% (informados a mediados de mayo '24), el gobierno provincial otorgó un aumento de sólo 5% al básico testigo.
- El salario mínimo en la zona patagónica de Argentina, se calcula con un diferencial del 22% en comparación con el resto del país.
- La UDA aspira a que un docente ingresante cobre un salario por encima de la línea de pobreza, monto que no tiene en cuenta el costo del alquiler. No coincidimos con las



Gobierno
del Chubut

Secretaría de
Trabajo

expresiones del Ministro de Educación cuando dice que el monto es alto para 4hs de trabajo (todos sabemos que el tiempo es mayor). Además, el propio gobierno no puede garantizar que todos los docentes accedan a cargos de jornada completa o doble función (o sus equivalentes en horas cátedra).

- Por lo expuesto, la UDA solicitará que un "Maestro de Año Escuela Común" ingresante, sin antigüedad, debe percibir un salario sobre la línea de pobreza chubutense: \$ 915, 858 en abril.
- Salario docente el que se debe obtener de la actualización de los ítems existentes o de la incorporación de ítems remunerativos para TODOS los docentes chubutenses y que, por supuesto, alcance a los docentes jubilados. Se podría avanzar a este mínimo considerando:
- 10% al básico testigo (aumentar/adelantar el 5% ofrecido para junio).
- Llevar el índice del nomenclador para el cargo testigo a 1,20 (actualización solicitada en febrero y sólo modificada en abril en 5%).
- Llevar el ítem Recursos Materiales al 35%.

Esto permitiría obtener una real recomposición de nuestro salario sin mayor distorsión de la pirámide salarial docente, y nos acercaría al objetivo de cobrar un sueldo digno, por sobre la línea de la pobreza.

Además, dado que el bono que determina el sueldo garantizado por el gobierno de \$500.000 distorsiona inequitativamente la mencionada pirámide salarial, llevando a un docente ingresante a percibir haberes casi igual que alguien con 20 años de servicios, solicitamos un **incremento del 10% en el ítem Antigüedad** a los docentes con más de 12 años computados.

Para finalizar, reiteramos pedidos realizados desde la reunión paritaria del 19 de febrero ppdo.:

- Ubicación Geográfica: restituir el ítem "Ubicación" para TODOS los docentes, según artículos 8º, 15º y 20º de la Ley VIII Nº 20 (Estatuto del Personal Docente), haciéndolo remunerativo y reclasificando a las escuelas.
- Movilidad: extender este ítem a TODOS los docentes, calculado como porcentaje del básico testigo o como valor módulo (tomando el valor de la nafta súper) y haciéndolo remunerativo.
- Profesionalidad Docente: insistimos en reclamar el llamado para participar en la reglamentación de la ley y pedimos, nuevamente, no aplicar descuentos en este ítem hasta que se cumpla el trámite. De la misma manera, repetimos que el pago de este ítem debe realizarse sobre toda la actividad docente y no limitado a dos cargos: los docentes somos profesionales en el desarrollo de todas nuestras horas de trabajo.
- Adicional por Función Directiva: reconocer y jerarquizar esta función haciendo que el adicional sea, como mínimo, del 10% sobre el básico de cada cargo que componga al Equipo Directivo (Director/a, Vicedirector/a, Regente, Secretaria/o, JGEP -Jefe General de Enseñanza Práctica-). Este adicional debe ser remunerativo.



Gobierno
del Chubut

Secretaría de
Trabajo

- Asignaciones familiares: en la paritaria del 5 de febrero ppdo., el Ministro de Gobierno manifestó que "se va a proceder a reglamentar esta cuestión particular de la ley respecto del tope". Es lamentable que docentes (así como otros trabajadores) hayan dejado de percibir esta asignación por inconvenientes en el tope, supuestamente, un tema solucionado. Solicitamos al gobierno que instruya a sus legisladores para modificar el Artículo 11 de la LEY VII N° 94 (de Emergencia Económica, Financiera y Administrativa del Estado Provincial), donde se establece el tope, y que instrumente los medios necesarios para la devolución de esta retención.
- Errores sistemáticos en la liquidación de haberes: un error de haberes no es un número más, es una familia docente que sufre por un error estatal. Hemos detectado errores de liquidación (en recursos materiales, antigüedades o ubicación geográfica) que podrían minimizarse con correcciones en el sistema. Desde ya, la UDA se ofrece para trabajar junto a los técnicos y/o empleados que el Ministerio de Educación designe a fin de implementar soluciones que eviten mayores inconvenientes a los docentes en sus magros salarios.

Por último solicitaremos que no se descuente las medidas de fuerza, ni del ítem profesionalización docente, toda vez que son realizadas en defensa de un salario digno y sobre la línea de pobreza.

---Toma la palabra el Ministro de Educación y manifiesta que "yo no dije eso, nunca dije que el sueldo debía computarse por cuatro horas trabajadas".

---Toma la palabra SITRAED y manifiesta Desde SITRAED en esta nueva mesa paritaria salarial, planteamos la imperiosa necesidad de inyectar un porcentual al salario básico que resulte superior a los guarismos de inflación mensual con el objetivo primario de recomponer el salario de todo el sector. Demas esta sabido que en los últimos meses se viene deteriorando nuestro salario en relación a este indicador; por otra parte la decisión de llevar a un salario mínimo garantizado de \$ 500.000 que se implemento desde este mes en curso y que existen numerosos reclamos por el no pago de dicho mínimo garantizado y resulta no solo insuficiente sino que además resulta distorsivo para la pirámide salarial docente y bien sabido es que dicho monto es tan solo para una porción del sector y que en consecuencia la porción restante continua aun mas con salarios insuficientes por debajo de la línea de la pobreza.

Que en consecuencia de lo antes expresado el sector docente no solo se ve afectado desde el punto de vista económico sino también desde las condiciones laborales ya que cada colega docente no solo debe recargar su jornada laboral accediendo a mayor carga horaria sino que además de esto debe recurrir a actividades laborales extra profesionales que deja en claro que estas decisiones afectan no solo al rendimiento profesional sino que reciente la vida familiar de cada profesional de la educación por consiguiente se ve resentido el sistema educativo todo y la sociedad en su conjunto.

Por lo antes expuesto la posición de esta entidad gremial en esta paritaria es solicitar:

- ☐ Un aumento al básico de 15%



Gobierno
del Chubut

Secretaría de
Trabajo

☐ Que el compromiso de modificar la escala de antigüedad en un 10% a partir de los 10 años y que juntamente con los 25 años de servicio se llegue al 150% de antigüedad se ponga en práctica a partir de este mes

☐ La modificación del nomenclador docente pare llegar a 1.25 del cargo testigo que ya se había comenzado se actualice a partir de este mes en curso y llegue al 1.25 como se había pactado en paritarias anteriores.

Por otro lado es necesario remarcar que siguen existiendo numerosos y diversos inconvenientes en la carga de sueldos e ítems que componen los mismos haberes y que es necesario solucionar urgentemente este perjuicio económico que sigue existiendo en todo el sector.

---Toma la palabra SADOP y manifiesta que solicita un a recomposición salarial que impacte directamente a el básico que se modifique el ítem antigüedad, en cuanto al nomenclador analizar punto por punto para no cometer una inequidad. Esto hay que hacerlo con responsabilidad. Respecto al garantizado solicitamos que se busquen los medios para que nos expliquen como están haciendo porque es algo que no podemos pasar por alto. En cuanto al ítem profesionalidad docente que nos e aplique hasta que no esté reglamentado por ministerio de educación.

---Solicitamos que estos aumentos que tengamos sean remunerativos para que también impacten en nuestros compañeros jubilados, no necesitamos otro ítem que sea no remunerativo porque así el gobierno actual nunca saldaría a donde nos han llevado los docentes sentir que somos de trabajadora pobre.

---Toma la palabra el ministro de educación y manifiesta que no hay ninguna orden ministerial.

---Toma la palabra ATE y manifiesta que quiere dejar de manifiesto el incumplimiento del acta paritaria anterior ya que todos los sueldos están ... no se cumplimiento con lo escrito, los docentes de apoyo a la inclusión no se les abono con garantizado, el ítem 1873, vemos que los pedidos se reiteran y que las respuestas son nulas o mínimas aun así ante el pedido que hizo el ministro que opinemos y demos nuestro parecer, aquí estamos.

Solicitamos aumnto al basico del 10 % ya que la oferta del 5% era insuficiente.

Solicitamos un 10% al código 1183.-

Solicitamos un 8.5 % al código 1187.-

Solicitamos a la antigüedad un 0.5% mas.-

Teniendo en cuenta el CCT de auxiliares consta que se le va a proveer de indumentaria, en solicitamos la creación del ítem para indumentaria.

Solicitamos la bancarización de los monotributistas.

Solicitamos para los monotributistas un monto de 370 mil pesos.

En cuanto a los docentes, se propone la creación de un ítem denominado titulo que aquellos que hayan elegido esa profesión, reconocimiento y que el ítem sea un aumento del 20% al

SILVIO ALMIRON
Secretaría Gremial
SITRADO CHUBUT

ROSALLES VERÓNICA
SECRETARIO GENERAL
ATE SECCIONAL COM

Dr. CARLOS ALBERTO TATA
Bancarizado en Capital Federal
MINISTERIO DE ECONOMIA



Gonzalez Daniel
Dr. 1971



Gobierno
del Chubut

Secretaría de
Trabajo

básico. Los profesionales que ejerzan la docencia y no tengan el título que sea de un 5% y para que aquellos estudiantes avanzados en la carrera sea de un 3%.-

Solicitamos que el remunerativo sea remunerativo.

---Toma la palabra la palabra el Ministro de Educación y manifiesta que ante una solicitud de ATECH se liquido el garantizado remunerativo.-

---Toma la palabra ATE y manifiesta: Reiteramos la solicitud de un adicional para los trabajadores que se desempeñan en escuelas donde hay cocineros, cocineras y asistentes infantiles en escuelas especiales y si no se da pedir una reunión con el ministro a tales efectos.

---Toma la palabra el ministro de educación y manifiesta que no hay problema.-

Solicitamos la respuesta de esta propuesta plasmada ut supra de las cuestiones planteadas en esta reunión.

---Toma el Secretario de Trabajo y hace mención que por un error involuntario en la homologación anterior se omitió: el código 1873 que hoy es un monto fijo de 500 pesos se traslada al básico abarcando a la totalidad de los trabajadores auxiliares de la educación; texto que formara parte de la próxima resolución homologatoria. Por lo tanto dicho importe será considerado en el básico de la categoría testigo del mes de Mayo.

---Toma la palabra UPCN y manifiesta que solicitamos el cumplimiento total de la paritaria anterior, corrección de aquellos puntos que no se pudieron cumplir y considerando que el 5% en el básico de los haberes de junio resulta insuficiente para los auxiliares de los trabajadores de la educación solicitamos pasar un 5 % del ítem 1287 equivalente a 16653.60 al básico testigo de la categoría 5 del agrupamiento de servicios con los haberes de Junio. Insistimos con lo solicitado respecto a la recomposición salarial del sector solicitando llevar el ítem de antigüedad a un 5%, avanzar con el esquema de recategorizaciones para regularizar la POE (PLANTA ORGANICA FUNCIONAL) de los auxiliares de la educación.

Identificar y recodificar a los compañeros auxiliares de la educación que desempeñan tareas en cocina y comedores escolares y los compañeros asistentes infantiles que desempeñan tareas en colegios especiales a fin de avanzar en los adicionales para este sector que comprendan a los compañeros arriba denunciados.

Respecto a las recategorizaciones y su demora en el transcurso de estos años, es necesario avanzar en la consideración de un ítems de permanencia en el cargo.

Solicitamos al poder ejecutivo acompañe un proyecto que sea presentado en la legislatura que contenga la jubilación anticipada de los asistentes infantiles de escuelas especiales. Considerando que se trata de cerca de 350 trabajadores en estas condiciones.

Solicitamos una mesa técnica convencional para tratar la solicitud del agrupamiento conducción del sistema educativo.-----

Se retira la subsecretaria de trabajo Dra. Caren LLOYD.-----

---Toma la palabra ATE y solicita que resuelva rápido el expediente de los agentes que en 30 días tienen que ingresar a planta. La junta de clasificación que por favor se la instruya para agilizar este cometido.-----



Gobierno
del Chubut

Secretaría de
Trabajo

---Toma la palabra el Ministro de Educación y manifiesta que ya instruyo, no obstante se volverá a ocupar.-----

---Toma la palabra ATECH y manifiesta que el gremio no fue convocado a integrarla teniendo afiliados auxiliares.

---Toma la palabra AMET y manifiesta que de modificar los ítems, que esos tengan un impacto equitativo a cada sector para corregir la asimetría.

---Toma la palabra el Ministro de Educación y manifiesta que:

PROPUESTA DOCENTES:

Se propone modificar el adicional remunerativo no bonificable otorgado mediante artículo 4 del

Dto. 970/2022, el cual quedaría establecido aplicando los porcentajes que se detallan a continuación sobre el Básico del cargo testigo:

CARGO

% s/Básico

Cargo

Testigo

Secretario y Vicedirector 25%

Director 37%

Supervisor 50%

Supervisor Seccional 56%

Supervisor Técnico General 62%

PROPUESTA COMPLETA CON PARITARIA ANTERIOR:

- 5% incremento sobre el valor índice de mayo
- Incremento zona norte al 86% y sur al 92.5%
- Incremento en el adicional por responsabilidad jerárquica Dto. 970/22

PROPUESTA AUXILIARES

Incorporar en el básico de la categoría testigo (Categoría V agrupamiento operativo), para junio, el

importe de \$ 16.707.63, que corresponde a 5% (5 puntos porcentuales) del adicional 1287.

Dicho

importe se calcula en función del adicional liquidado en mayo.

El adicional 1287 pasará a liquidarse considerando un 20% para las categorías I a V de todos los

agrupamientos, excepto Jefe de División y Jefe de Departamento, a los cuales se les aplicará

un

24%.

ALTERNATIVA: OTORGAMIENTO EN DOS CUOTAS: \$ 8.353,82

ROSALBA VERÓNICA
SECRETARÍA GENERAL
ATE SECCIONAL COM. RV.

CARLOS ALBERTO TAPIA
Subsecretario de Gestión Económica
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Gonzalez Daniel
S. de la Cruz
1.º de Mayo



Gobierno
del Chubut

Secretaría de
Trabajo

Aclaración: en la resolución de homologación del acta paritaria del 17 de mayo no se incluyó la propuesta de pasar \$500 (código 1873) al básico. Por lo tanto, dicho importe debe ser considerado en el básico de la categoría testigo del mes de mayo.-----

---Toma la palabra ATECH y manifiesta: El pago de los salarios atrasados con actualización de acuerdo a la inflación o pagando el salario atrasado con el valor del salario del mes de pago, tal como manifestáramos reiteradamente. Devolución de los descuentos por PAROS nacionales. • Corrección de errores en el pago del adicional de Profesionalidad Docente, asegurando el pago por horas cátedra en concurrencia con los cargos para todo el personal docente del Ministerio de Educación, incluido EOYATE. • Se informe a las supervisiones y direcciones escolares respecto del artículo 29, inciso "D", del régimen de licencias, alcanzado el 19 de abril. • Exigencia de la publicación del PLAN DE OBRAS, avances en licitaciones, presupuesto disponible y empresas adjudicadas incluyendo informe sobre mecanismos de adquisición de calderas. • Solicitamos al ejecutivo que gestionen la obtención de manera directa los certificados RAP y RNR exigidos para quienes se inscriben a JCDS, para simplificar y asegurar que no tengan costo para docentes. • Solicitamos el pago de adicional complementario a los meses de marzo y abril para directivos de UEM. • Solicitamos se establezca un cronograma ACORDADO que defina temas y plazos para el funcionamiento de la MESA DE TRABAJO o mesa técnica. Cuestionamiento del apoyo a la LEY BASES: La ATECH cuestiona el respaldo a la LEY BASES, por parte del gobernador Torres y los legisladores que le responden. Los enormes privilegios establecidos por el Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI), la reducción de derechos laborales y la reinstauración del impuesto a las ganancias para miles de trabajadores, entre otros elementos, traerán enormes perjuicios a nuestra provincia y sus habitantes. Esto profundizará la recesión y afectará los derechos que el Estado debe garantizar, como la salud, la vivienda y la educación.

---Toma la palabra SITRAED y manifiesta que desde las 7 am las compañeras y compañeros nos han estado haciendo reclamos. Pueden poner la mejor voluntad como ustedes quieran pero somos nosotros los que le ponemos la cara a la gente, y no esta el sueldo y con que pago, como vivo, como como y no sabemos que decirles. Tomaron cargos en abril/ febrero y aun no cobran. Todos tienen angustia porque no alcanza para nada. Los docentes empezaron las clases y es obligación del señor que esta a cargo hoy que de la respuesta.

Tienen que resolver el tema de las cargas de manera rápida no se pueden esperar 30/60 o mas días.

---Toma la palabra la ATECH y manifiesta que toma la palabra la Secretaria de Promoción Social de ATECH y expone detalladamente la situación desesperante ante los aumentos de gas, que dejan sin calefacción a numerosas compañeras y compañeros, compara con los precios de alimentos, el aumento del 5% Toma luego la palabra el Secretario de Organización de ATECH y hace referencia al análisis que hace el Observatorio de la Facultad de Ciencias



**Gobierno
del Chubut**

**Secretaría de
Trabajo**

Económicas de la UNPSJB, el cual no es desconocido por el gobierno, muestra los resultados financieros exitosos de la provincia, comparativamente con el resto de provincias, por lo que hay plata en la provincia para mejorar las propuestas. La Sec. de Promoción pide que en la próxima paritaria esté presente el Gobernador

Además solicita que para la próxima paritaria este presente el gobernador de la provincia del Chubut. Sr. Ignacio "Nacho" Torres.

---Toma la palabra SADOP y manifiesta que acompaña la solicitud de la atech y que explique porque puede gastar en pautas publicitarias de 499.498 millones y a este sector, de trabajadores de la educación un 5%. El sector manifiesta que el Sr. Gobernador debe hacerse cargo de lo que corresponde. Necesitamos que tome alguien la decisión política de darnos una solución. Nos llaman los primeros jueves de cada mes a hacer catarsis y que cada vez estamos peor.

---Toma la palabra UDA y manifiesta que solicita la presencia del gobernador en la próxima paritaria.

---Toma la palabra AMET y reiteramos el pedido de trabajar de resolver los alcances de títulos que emite la junta de clasificación docente respecto al alcance que le corresponde aquellos docentes que son técnicos y han hecho el profesorado en concurrencia con título base y al día de hoy no son reconocidos como profesores para el nivel y así mismo a aquellos que tienen una formación académica específica y por no existir oferta de formación para el área específica han realizado un ciclo de formación docente la que no es actualmente reconocida como complemento de formación de base. Esa situación implica la imposibilidad o la pérdida de su fuente laboral o la imposibilidad de acceder al trabajo. De la misma manera, solicitamos que se elimine el requisito de límite de edad.

--Toma la palabra UDA y acompaña el pedido de AMET.

---Toma el Ministro de Educación y manifiesta que los regentes y los jefes generales de enseñanza práctica estarán incluidos dentro del ítem responsabilidad jerárquica.

---Toma la palabra UDA y manifiesta que reitera la solicitud de que se abone un ítem aparte a los profesores y a los profesionales.

Además solicitamos la exención de las tasas en los certificados RAM y RNR, RAP. Que paso con el plan 92?

---Toma la palabra el Subsecretario de Gestión presupuestaria y manifiesta que pide la ampliación de presupuesto que ingresa en junio para la legislatura.

Secretario de Organización de ATECH y pregunta acerca de fecha de cobro de aguinaldo.

---Toma la palabra el Ministro de Economía dice que sería imprudente anunciarlo, que lo debería anunciar el gobernador, pero coincide con Ministro de Educación que sería en fecha posterior cercana al 25.

---No siendo para más, siendo las 17:36 hs, las partes firman un (1) ejemplar en la fecha y lugar mencionadas y aun solo fin.

[Signature]

Silvina ALMIRON
Secretaria General
SITRERO CHUBUT

[Signature]

ROSALBA VERÓNICA
SECRETARIO GENERAL
ATE SECCIONAL COM. RIV.

[Signature]

ROSALEDA SPINA
SECRETARIO GENERAL
SITRERO CHUBUT

[Signature]

Mónica Balmaceda
SECRETARIA GENERAL
SADOP - CHUBUT

[Signature]

Cabada Roberto
Secretario General
A.T.E. Seccional Pto. Madryn

Gonzalez Daniel
Secretario General
A.T.E. Seccional Pto. Madryn

SALAZAR CRISTIANA
Secretaria General
USCHN
Seccional Chubut

Natlie Puyo
VIA CHUBUT

Ad Referéndum
Comisión Directiva Central

**Secretaría de Promoción Social
y Turismo**
ATECH

Prof. José Luis Punta
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

Ad Referéndum
Comisión Directiva Central

[Signature]

Andrés Blanco
SECRETARIO GENERAL
A.M.E.T. Regional Chubut
Paritaria Gremial N° 1461

NICOLAS ZARATE
SECRETARIO DE TRAB
PROVINCIA DEL CHUBUT

Prof. Rubén Luffi
Secretario de Relaciones Gremiales
A.M.E.T. Regional Chubut
Paritaria Gremial N° 146

[Signature]

Daniel Murphy
SECRETARIO GENERAL
ATECH

Villafane
SECRETARIO DE ORGANIZACION
ATECH

Carlos Alberto Japia
Secretario de Gestión Económica
MINISTERIO DE ECONOMIA